



Decanato

ACTA N^o 24

REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
07 DE JULIO DE 2009.

HORA DE INICIO: 08:30 am.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 am.

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano Presidente), José Andrés Abad (Director Académico), Zarack Chacón (Director Administrativo) y Secretario Accidental; **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Andrés Mora, Pablo Carrero, Wilfredo Quiñones y Luisa Sánchez; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Eulogio Chacón; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Andrés Yarzabal, Rafael Almeida, Floralba López, Fernando Bellandi, Froilán Contreras, Myriam Chourio; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Luis Salazar; **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Nomar Villa y Edgar Heredia.

Nota: El Prof. Wilfredo Quiñones fungió como Secretario Accidental.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Ordinaria N° 16 del 12.05.09

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva*

1.2 Acta Ordinaria N° 17 del 19.05.09

1.3 Acta Ordinaria N° 18 del 26.05.09

DECISIÓN: *Aprobadas en principio, sujetas a que en el transcurso de la semana se presenten observaciones*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 informe del Consejo Universitario:

- El C.U. inició a las 7:40 a.m. y finalizó a la 3:30 p.m.
- Hubo 23 puntos entre informe del Equipo Rectoral y Moción de Urgencia
- Informó de la situación sobre los Cursos Intensivos. Se aprobó que el Vicerrector Administrativo buscará el dinero para pago de personal no ULA, materiales fungibles.
- Sobre los recursos del Consejo de Fomento, aprobaron 20 millones para el Núcleo de Tovar, 20 millones para El Vigía y 60 millones que le dieron a cada Facultad como adelanto para posible contingencia. El Prof. Huizzi, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, hizo una propuesta en nombre de los Decanos sobre el dinero ahorrado de los Concursos no ejecutados, la cual no se discutió el día de ayer debido a que el Vicerrector Administrativo se retiró, quedando para discutirse en la sesión del próximo lunes.
- Se firmó un Contrato con PDVSA.
- Aprobaron una Moción de Urgencia de esta Facultad, relacionada con el Concurso de Oposición en el área de Análisis Numérico, el cual fue declarado desierto.
- Informó de una discusión de la Facultad de Derecho, donde estaban pidiendo que los profesores de esa Facultad pudieran trabajar 40 horas en el Curso Intensivo.
- Discusión de la Escuela de Derecho sobre la solicitud de extensión de cupo para 50 estudiantes. El Consejo Universitario no aprobó la solicitud.
- Se aprobó propuesta de FACES con el voto salvado del Rector, el Secretario y cuatro Representantes Profesorales para ejecutar fondos de ingresos propios sin la aplicación de normas de gastos suntuarios, con una exposición de motivos.
- La Vicerrectora Académica entregó una comunicación pidiéndole apoyo a los Decanos para el Programa de Profesores Visitantes.
- Informó que la Vicerrectora Académica consiguió con la OPSU los recursos para el pago de los Becarios Académicos, (comunicación N° V.Ac. 0319.09 de fecha 06.09.09). La OPSU garantizó tales recursos hasta el mes de Diciembre, sin embargo no van a pagar la deuda de Bs. 1.306.889,42 de los años 2005 hasta el 2008, correspondiente a la matrícula de los Postgrados.

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Decano informó que el Rector le pidió que le manifestara a este Consejo de Facultad, que se le prestara desde Septiembre a Diciembre los espacios ocupados antiguamente por TV-ULA.

DECISIÓN: *Se acordó manifestarle al Rector realizar dicha solicitud por escrito.*

2.2 Comunicación CU-1392/09 de fecha 29.06.09 del Consejo Universitario informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció el contenido de comunicación CON/FAC-634 de fecha 16.06.09, relacionada con la solicitud de autorización ante ese Máximo Organismo, para que el Prof. Jesús Matute, C.I. V-5.272.541, Agregado a D.E., quien es Becario pueda participar en el Curso Intensivo 2009. Al respecto, notifican que ese Cuerpo aprobó la referida solicitud.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir al Departamento de Matemáticas)*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE

II E) DE COMISIONES

2.2 Informe de la Comisión de Reválidas y Equivalencias de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes, donde se le concede la solicitud de Equivalencia al Bachiller que a continuación se detalla:

Apellidos y Nombres	Materia	Calificación
Peña Román Ricardo Javier	Matemáticas 10	12
C.I. V- 19.850.877	Química 11	15
De: Ingeniería Química-ULA	Física 11	18
Para: Ciencias-Física-ULA	Matemáticas 20	15
Equivalencia	Física 21	17
Cambio de Opción		

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a OCRE para su debida aprobación del Consejo Universitario)*

Antes de la inclusión de la Materia de Urgencia el Decano recordó que hoy es la última reunión ordinaria del Consejo de Facultad, la próxima semana se realizará una reunión extraordinaria para discutir sobre el resultado de los Concursos de Oposición.

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación s/n de fecha 06.07.09 suscrita por el Prof. **Samuel Segnini**, remitiendo el Acta de Constitución del Jurado e Informe de los aspirantes admitidos y excluidos en el Concurso de Oposición para un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de Evolución y Métodos Estadísticos del Departamento de Biología.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)*

3.2 Comunicación s/n de fecha 06.07.09 suscrita por la Prof. **Luisana Avilán**, remitiendo el Acta de Constitución del Jurado e Informe de los aspirantes admitidos y excluidos del Concurso de Oposición para un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de Bioquímica y Enzimología del Departamento de Biología.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)*

3.3 Comunicación DB-143 de fecha 06.07.09 del Departamento de Biología proponiendo los miembros del Jurado *ad-hoc*, que evaluarán las Credenciales de Mérito presentado por el Prof. **Antonio Augusto De Ascencao Da Silva**, C.I. V-5.686.809, Instructor a D.E. quién cumpliendo los requisitos estipulados en el Artículo 163, ascenderá a la categoría de Profesor Asistente a D.E. de conformidad con lo establecido en el artículo 189 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, (Fecha de ingreso 06.09.2004). El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día

03.07.09, aprobó la presente solicitud junto con su Plan de Formación y Rendimiento Académico, avalado por su tutor Prof. Jesús Molinari, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

Jesús Molinari (Coordinador)

Rafael E. Zamora

Wilfredo Quiñones

DECISIÓN: *Aprobado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

3.4 Comunicación DF-113/2009 de fecha 03.07.09 remitiendo el Acta Veredicto del Jurado que conoció las Credenciales de Mérito presentadas por el Prof. **Andrés Eloy Mora**, C.I. V-5.538.228, Asociado a D.E., con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Titular, en base al Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, a partir del 01/07/2009.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.5 Comunicación DF-114/2009 de fecha 07.07.09 solicitando permiso remunerado para el Prof. **Kay Tucci**, C.I. V-10.103.657, Asociado a D. E., por siete (07) días del 04 al 10/Octubre/2009, con el fin de asistir al XI Latin American Workshop on Nonlinear Phenomena (LAWNP 09), a realizarse en la ciudad de Búzios, Brasil. Su carga docente será cubierta por la Prof. Mayerlin Uzcátegui.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

3.6 Comunicación DF-115/2009 de fecha 06.07.09 del Departamento de Física, remitiendo el Acta de Constitución del Jurado del Concurso de Oposición para un (01) cargo a nivel de Asistente a Tiempo Completo en el área de Física General.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)*

3.7 Comunicación DF-116/2009 de fecha 06.07.09 del Departamento de Física, remitiendo informe del Jurado sobre los aspirantes admitidos y excluidos en el Concurso de Oposición para un (01) cargo a nivel de Asistente a Tiempo Completo en el área de Física General.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)*

3.8 Comunicación DF-118/2009 de fecha 06.07.09 del Departamento de Física solicitando Reincorporación en Principio a partir del 01/09/2009, para el Prof. **José Fernando Pérez Araujo**, C.I. V-10.102.085, Agregado a D.E., luego del disfrute de su Año Sabático.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.9 Comunicación DF-120/2009 de fecha 06.07.09 del Departamento de Física, informando que el Consejo de Departamento en su reunión ordinaria del día 06.07.09, consideró la solicitud de Comisión de Servicios del Prof. **Alfonso Rodríguez**, C.I. V-6.124.629, en vista de su nombramiento como Secretario General de Gobierno del Estado Mérida, acordando dar el aval correspondiente. En tal sentido, solicitan tramitar ante las instancias correspondientes dicha solicitud.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.10 Comunicación DM/168.09 de fecha 06.07.09 del Departamento de Matemáticas solicitando Reincorporación en Principio a partir del 01/Agosto/2009 para el Prof. **Jesús Ramón Guillén Ruiz**, C.I. V-12.654.911, Asistente a D.E., luego del disfrute de Beca Doctoral en el Postgrado de Matemáticas, Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.11 Comunicación DM/169.09 de fecha 06.07.09 del Departamento de Matemáticas solicitando Reincorporación en Principio a partir del 01/Septiembre/2009 para la Prof. **Jahnett Socorro Uzcátegui**

Molina, C.I. V-11.959.307, Agregado a D.E., luego del disfrute de Beca Doctoral en el Postgrado de Matemáticas, Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.12 Comunicación DM/170.09 de fecha 06.07.09 del Departamento de Matemáticas solicitando el disfrute de Beca a partir del 01/Septiembre/2009 para el Prof. **Cristóbal Rodríguez**, C.I. V-17.523.731, Instructor a D.E., con la finalidad de cursar el segundo año del Master Logique Mathématique et Fondements de L'Informatique en la Universidad de París y posteriormente continuar con el Doctorado en la referida institución. Cabe destacar que, según comunicación DAP-1632/2009 de fecha 06.05.09, el profesor Rodríguez está postulado para iniciar sus estudios el presente año; condicionado a que se concrete la reincorporación en principio de dos profesores de esa Unidad Académica. En este sentido, informan que los Profesores Jesús Guillén, C.I. V-12.654.911, y Jahnett Uzcátegui, C.I. V-11.959.307, están tramitando sus respectivas reincorporaciones en principio a partir del 01/08/2009 y 01/09/2009 respectivamente. Igualmente, notifican que la salida del Prof. Rodríguez no afectará sus actividades docentes, pues esa Unidad Académica asumirá su responsabilidad docente.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.13 Comunicación DM/171.09 de fecha 06.07.09 del Departamento de Matemáticas remitiendo el Acta de Constitución del Jurado e Informe de los aspirantes admitidos y excluidos en el Concurso de Oposición para un (01) cargo a nivel de Instructor a D.E., en el área de Análisis Real en una Variable Real de esa Unidad Académica.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)*

3.14 Comunicación DM-172.09 de fecha 06.07.09 remitiendo la Programación Docente de esa Unidad Académica para el Semestre B-2009. El Consejo de Departamento, en su reunión extraordinaria del día 06.07.09, aprobó la referida Programación.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

3.15 Comunicación DQJ/235.09 de fecha 06.07.09 del Departamento de Química informando de la Terminación de Contrato de la Prof. **Wendy Maribel Rondón Sánchez**, C.I. V-11.464.642, Asistente a D.E., a partir del 30/Septiembre/2009, al cargo que viene desempeñando como Profesora Contratada en el área de Físicoquímica desde el 16/Octubre/2008. Asimismo, notifican que sus compromisos docentes de la asignatura Química 11, habrán culminado para esa fecha, con lo cual queda garantizado el cumplimiento cabal de sus obligaciones contraídas.

DECISIÓN: *Se aprobó la Terminación de Contrato de la Prof. Rondón a partir del día 30/09.09 (Tramitar ante la DAP)*

3.16 Comunicación s/n de fecha 02.07.09 suscrita por los Bachilleres **Gerardo Biscardi**, Presidente del Centro de Estudiantes y **Luis Paredes**, Coordinador Estudiantil del Curso Intensivo-2009, solicitando la apertura de la asignatura Filosofía de la Ciencia para el Intensivo-2009, la cual será dictada por la Prof. Rosa De Jesús, adscrita al Departamento de Biología. Cabe señalar que la Prof. De Jesús, no ha dictado anteriormente dicha asignatura, pero si cuenta con la experiencia de haber dictado en repetidas ocasiones la asignatura electiva Bioética. Tal solicitud la hacen en virtud de que hay un total de cuarenta (40) estudiantes interesados en cursar dicha asignatura y los profesores que han dictado la asignatura anteriormente han manifestado no tener la disponibilidad para dictarla en el Intensivo-2009.

Antes de darse inicio a la discusión en este punto el Decano recordó sobre la solicitud de uno de los miembros del Consejo relacionada con cambiar el orden de la Agenda contemplada en la página 2 de intercambiarse el punto III como el IV y el IV como el III. Se debería someter a votación y dependiendo de lo que el Consejo de Facultad opine, la Agenda en el mes de septiembre comenzaría con otro orden.

Prof. Andrés Abad: opinó que este punto amerita ser Materia de Urgencia y hay que discutirlo primero. El asunto es que se tergiversa lo que es urgente. Indicó que los departamentos a veces traen materia con urgencia y no ameritan ser urgentes. Consideró que este orden está bien, lo único que se debe estar seguro es si en realidad es urgente o no.

Prof. Andrés Eloy Mora: manifestó que no ve la necesidad de cambiar el orden de la Agenda ya que cuando se presentan situaciones como esta el Consejo de la Facultad, ha buscado el mecanismo de modificarlos en la Agenda.

El Decano señaló que el Cuerpo tiene que ser más cuidadoso en la aceptación de la Materia de Urgencia.

Prof. Floralba López solicitó información sobre la coincidencia de los programas.

Prof. Wilfredo Quiñones: señaló que hay puntos de coincidencia pero no tienen más de un 70%, son dos materias que tienen naturaleza distinta y por ende no son recurrentes dentro del mismo pensum de estudios, no tienen el suficiente grado de coincidencia para decir que no violaría el reglamento de Intensivos y de que la Profesora pueda dictarlo basándose en el hecho de que ha dictado Bioética.

Prof. Jaime Péfaur: Cree que enviar este documento al Consejo Universitario es esquivar la responsabilidad de la Facultad, por lo tanto solicitó que la discusión se haga en la Facultad.

Prof. Rafael Almeida: presentó como propuesta previa que el Consejo de Departamento lo discuta y lo eleve al Consejo Universitario a través del Decano.

Prof. Pablo Carrero: en su intervención dijo que la solicitud de los estudiantes con el nombre de la Profesora no debe proceder por no haberla dictado antes.

Br. Adriana Duque: manifestó que los Jefes de Departamentos deberían considerar mucho mejor ya que hay una demanda de más de 40 estudiantes.

El Decano propuso enviar la comunicación a los Departamentos de Biología y Química para que analicen, opinen y discutan al respecto y, en caso de aceptarse la apertura de la asignatura solicitada proceder a tramitar ante el Consejo Universitario como una excepción al Reglamento de los Cursos Intensivos, debido a la urgencia que amerita el caso.

DECISIÓN: Se acordó remitir a los Departamentos Biología y Química, tal como lo propuso el Decano.

3.17 Comunicación s/n de fecha 02.07.09 suscrita por el Br. **Gerardo Biscardi**, Presidente del Centro de Estudiantes, informando que en reunión de la Junta Directiva del Centro de Estudiantes, consideraron solicitar a este honorable Cuerpo que revise la realización del “Programa de ampliación curricular para estudiantes de Pregrado” que se están llevando a cabo en las instalaciones de esta Facultad, por un grupo de estudiantes de la misma, sin contar con el Aval Institucional del Consejo de Facultad ni de los respectivos Departamentos. Asimismo, solicitan que el Centro de Estudiantes funcione como supervisor de este tipo de actividades organizadas por y para estudiantes debido a que en sus instalaciones llegan todo tipo de quejas y solicitudes concernientes a estos “cursos” y no poseen ningún tipo de información para tratar de solventar dichas inquietudes, además siendo el organismo que representa a los estudiantes y que deben velar por el bienestar y por la calidad de la academia y de las actividades extracurriculares que le interesan a la comunidad estudiantil de nuestra Facultad y de nuestra Universidad.

Prof. José Andrés Abad planteó como propuesta previa de incluir este punto en Agenda para Materia de Discusión.

Prof. Rafael Almeida: considera que la propuesta no es previa ya que se aceptó como Materia de Urgencia, por lo que se debe revocar la decisión de reconsiderarla urgente.

Prof. Yarzabal: está de acuerdo con la apreciación del Prof. Almeida.

Prof. Almeida: solicitó que se revoque la condición de urgencia y se incluya en la Agenda de septiembre.

El Decano sometió a votación las propuestas presentadas por los profesores Abad y Almeida.

DECISIÓN: Aprobada con nueve (09) votos a favor cada una de las propuestas: **1) Revocar la condición de Urgencia. 2) Incluirse el punto en la Agenda del mes de septiembre para su discusión.**

3.18 Comunicación s/n de fecha 06.07.09 suscrita por los Representantes Estudiantiles ante el Consejo de Departamento de Biología y ante el Consejo de Facultad, informando sobre la decisión tomada por el Consejo de Departamento de Biología del día 03.07.09, donde se aprobó la apertura de la asignatura Bioquímica para el Intensivo I-2009. Sin embargo, fue aprobada sólo la teoría más no el laboratorio de dicha asignatura. De esta forma la inscripción está restringida a los estudiantes que cursaron la materia en el período A-2009 y aprobaron el laboratorio. Esta decisión excluye a los estudiantes repitientes que cursaban sólo la teoría de la asignatura en el período A-2009, que ya habían aprobado el laboratorio en el semestre B-2008. La razón por la cual no cursaban el laboratorio, se basó en la resolución del Consejo de Departamento de Biología del día 20 de marzo de 2000, que establece que aquellos estudiantes repitientes que hayan aprobado el laboratorio de la materia no deberían cursarlo de nuevo debido a la escasez de espacio físico, material fungible y equipos. Además, también excluye a los estudiantes que no aprobaron el laboratorio en el período A-2009. Esta decisión afecta a estos estudiantes que incurrirían en la Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil, debido a que esta asignatura representa una prelación para las asignaturas Genética, Fisiología Animal y Fisiología Vegetal. En tal sentido, por lo anteriormente expuesto proponen la apertura de la asignatura completa, es decir, Teoría y Laboratorio en el Intensivo I-2009.

En la discusión se hicieron una serie de observaciones y se presentaron las siguientes propuestas:

Del Decano: Enviar una comunicación urgente al Departamento de Biología aclarándole de que el Intensivo es considerado como una extensión del Semestre A, por lo que se le sugiere que, para efectos académicos del Curso Intensivo, se debe incluir a los estudiantes del Semestre B-2008.

Prof. Rafael Almeida: propone que el período de no cursar el laboratorio sea de un año y no de un semestre para asignaturas con teoría y práctica.

Prof. Andrés Yarzabal: Dirigirse al Consejo de Departamento de Biología para solicitar la flexibilización o modificación de la norma que sólo permite cursar la teoría de Bioquímica y de otras materias teórica/prácticas a aquellos repitientes que aprobaron el laboratorio en el semestre inmediatamente anterior.

DECISIÓN: *Aprobadas por unanimidad cada una de las propuestas planteadas: 1) Se acordó aclararle al Departamento de Biología que el Intensivo es considerado como una extensión del Semestre A, por lo que se le sugirió que, para efectos académicos del Curso Intensivo se debe incluir a los estudiantes que cursaron y aprobaron el laboratorio en el Semestre B-2008. 2) Solicitarle al Consejo de Departamento, considerar una flexibilización o modificación de la norma que sólo permite cursar la teoría de Bioquímica y de otras materias teórica/prácticas a aquellos repitientes que aprobaron el laboratorio en el Semestre inmediatamente anterior y que el período para cursar el laboratorio sea de un año y no por un semestre.*

3.19 Comunicación s/n de fecha 06.07.09 suscrita por el Br. **Gerardo Biscardi**, Presidente del Centro de Estudiantes informando que en reunión de la Junta Directiva del Centro de Estudiantes de Ciencias, analizaron la decisión de este Consejo de Facultad en cuanto a la negación del Aval Institucional a la Br. **Silva Perdomo**, para asistir al 4º Encuentro Latinoamericano de Diseño, encontrando que dicha decisión a “nuestro juicio” es un desacierto de este Cuerpo ya que coarta el derecho de esta bachiller a formarse integralmente como persona y como profesional, ya que aunque el evento al cual ella desea asistir no se encuentra enmarcado dentro del área de la Química, de igual manera le ayudará a desarrollarse como persona integral con capacidad de resolver problemas de diferente índole. Cabe destacar que dicho aval no le ocasionaría ningún tipo de gastos a la Facultad ni a la Universidad ya que la referida bachiller gestionó su financiamiento en entes externos a esta Universidad y debido a la calidad de su trabajo el comité organizador del evento le había exonerado la cantidad equivalente a la mitad del costo de inscripción. Por tales motivos consideran que para futuras oportunidades se analice muy bien la situación y no se descalifique tan a la ligera la capacidad que tienen algunos estudiantes en áreas ajenas a la científica, tales como la cultural, deportiva y social, que los ayuda a formarse integralmente como personas productivas de nuestro país.

El Prof. Andrés Yarzabal presentó como propuesta previa revocar la decisión anterior y colocarse el punto en la próxima Agenda para su discusión.

DECISIÓN: Aprobada con nueve (09) votos a favor la propuesta del Prof. Yarzabal de incluirse en la próxima Agenda para su debida discusión.

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación CDDB-253 de fecha 26.06.09 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 26.06.09, conoció y aprobó la opción mixta de la Br. **Briceño Leal Katherine Gabriela**, C.I. V- 17.340.600, entre las opciones Biología Experimental y Fisiología y Química Celular sub-opción Fisiología Celular.

DECISIÓN: Aprobado (Remitir a ORE)

4.2 Comunicación CDDB-258 de fecha 30.06.09 solicitando la apertura y designación de Jurado para un (01) Concurso de Preparador, con una remuneración mensual de Bs. 307.00 y una dedicación de seis (06) horas semanales, en la asignatura Cultivos de Estructuras Vegetales *in vitro* a partir del 01.09.09. Para tal fin proponen como Jurado a los siguientes profesores:

María Eugenia Marquina (Coordinadora)

Luz Thais Castro

María Marcano

Benito Briceño (Suplente)

DECISIÓN: Aprobado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)

4.3 Comunicación CDDB-260 de fecha 30.06.09 solicitando la apertura y designación de Jurado para un (01) Concurso de Preparador, con una remuneración mensual de Bs. 307.00 y una dedicación de seis (06) horas semanales, en la asignatura Biología Celular a partir del 01.09.09. Para tal fin proponen como Jurado a los siguientes profesores:

Zarack Chacón Rueda (Coordinador)

Julio Otoniel Rojas

Balmore Guerrero

Wilfredo Quiñones (Suplente)

DECISIÓN: Aprobado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.4 Comunicación DF-102/2009 de fecha 29.06.09 remitiendo el Acta Veredicto del Jurado que conoció las Credenciales de Mérito presentadas por el Prof. **José Alirio Lobo**, C.I. V-11.798.999, Instructor a D.E., con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Asistente, conforme al artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. El Prof. Lobo asciende a partir del 15/06/2009.

PROPOSICIÓN: Aprobar (Tramitar ante la DAP)

4.5 Comunicación DF-108/2009 de fecha 29.06.09 remitiendo la Programación Docente de esa Unidad Académica para el Semestre B-2009. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 29.06.09, aprobó la referida Programación.

DECISIÓN: Aprobado (Remitir a ORE)

4.6 Comunicación DF-109/2009 de fecha 29.06.09 remitiendo Certificación Médica expedida por la Dra. Aíde Rosales de la Comisión de Salud del Consejo Universitario, adscrita al PAMELA del CAMIULA, de la Prof. **Stéphanie Klarica**, C.I. E-84.206.070, Asistente a D.E., prescribiéndosele reposo médico domiciliario por un lapso de nueve (09) días, contados a partir del 23/Junio/09.

DECISIÓN: Aprobado (*Remitir a la DAP*)

4.7 Comunicación DF-110/2009 de fecha 29.06.09 solicitando permiso remunerado para la Prof. **Alejandra Melfo**, C.I. V-13.837.075, Titular a D. E., por veinte (20) días del 01 al 20/Septiembre/2009, a fin de realizar una visita al ICTP en Trieste, Italia y asistir como ponente al Taller-Escuela CORFU2009, en CORFU, Grecia. Su carga docente será cubierta por el Prof. Nelson Pantoja.

DECISIÓN: Aprobado (*Remitir a la DAP*)

4.8 Comunicación DF-111/2009 de fecha 01.07.09 remitiendo el Programa de Concurso de Oposición a nivel de Instructor a D.E., en el área de Astronomía y Astrofísica, así como las Materias Afines y lista de profesores especialistas en el área. De igual manera, solicitan se realicen los trámites respectivos para que el Llamado a Concurso de Oposición en dicha área, sea incluido en el último llamado a realizarse en el año en curso.

DECISIÓN: Aprobado (*Remitir al Consejo Universitario y Auditoría Académica*)

4.9 Comunicación DF-112/2009 de fecha 01.07.09 remitiendo el Programa de Concurso de Oposición a nivel de Instructor a D.E., en el área de Geofísica, así como las Materias Afines y lista de profesores especialistas en el área. De igual manera, solicitan se realicen los trámites respectivos para que el Llamado a Concurso de Oposición en dicha área, sea incluido en el último llamado a realizarse en el año en curso.

DECISIÓN: Aprobado (*Remitir al Consejo Universitario y Auditoría Académica*)

4.10 Solicitud de permiso remunerado del Profesor Jubilado **Ignacio Ferrín**, C.I. V-5.609.025, por ocho (08) días del 02 al 09/Agosto/2009, para viajar a Caracas a fin de realizar actividades relacionadas con el Postgrado en Física Fundamental y en particular, contactar co-tutores para la tesis de Doctorado y Maestría del Magister Eduardo Rondón y Lic. Nidia López.

DECISIÓN: Aprobado (*Remitir a la DAP*)

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.11 Comunicación DM/109.09 de fecha 14.05.09 remitiendo Contrato como Jubilado Activo del Prof. **Marcos Lizana Peña**, C.I. E-81.322.637, Titular a D.E., para el período comprendido entre el 05/Enero/2009 hasta 18/Diciembre/2009. El Prof. Lizana tendrá una dedicación de seis (06) horas semanales en el dictado de la asignatura Análisis 4 y Electiva Análisis Real. El Consejo de Departamento en su reunión de fecha 30.10.08, aprobó el respectivo contrato.

DECISIÓN: Aprobado (*Tramitar ante la DAP*)

4.12 Comunicación DM/165.09 de fecha 02.07.09 remitiendo solicitud del Prof. **Jesús Ramón Guillén Ruíz**, C.I. V-12.654.911, Asistente a D.E., mediante la cual requiere se tramite ante las instancias pertinentes y para efecto de su jubilación, Reconocimiento de Antigüedad durante el tiempo que laboró como profesor en la Universidad de Oriente (UDO). De igual manera, anexa copia de los documentos que respaldan dicho requerimiento, indicando que los originales se encuentran en los archivos de la DAP.

DECISIÓN: Aprobado (*Tramitar ante la DAP*)

4.13 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Giorgio Bianchi**, C.I. V-12.157.095, Asistente a D.E., por cinco (05) días del 06 al 10/Julio/2009, con el fin de viajar a la ciudad de Caracas para atender asuntos familiares. Su carga docente será cubierta por la Prof. Luisa Sánchez.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.14 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Ramón A. Pino Pérez**, C.I. V-3.995.182, Titular a D.E., por siete (07) días del 22 al 28/Agosto/2009, para viajar a Alemania con el fin de asistir y participar con varias ponencias al Dagstuhl Seminar Information Processing, rational belief change and social interaction. El Prof. Pino manifiesta no tener responsabilidades docentes durante los días solicitados ya que se está en receso docente.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.15 Comunicación DQJ/226.09 de fecha 02.07.09 remitiendo el Acta Veredicto del Jurado que conoció las Credenciales de Mérito presentadas por el Prof. **Fernando Bellandi Rullo**, C.I. V-5.104.999, Agregado a D.E., con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Asociado, por aplicación de los artículos 165 y 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. El Prof. Bellandi asciende a partir del 16/07/2009.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.16 Comunicación DQJ/227.09 de fecha 02.07.09 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado de la Br. **Daniela Yuseth Ortega Colmenares**, C.I. V-16.744.025, titulado "Especiación de Cr(III) y Cr(VI) mediante la formación de un complejo volátil de Cr(III) y su detección por espectroscopia de absorción atómica electrotrémica", quedando constituido el jurado por los siguientes profesores:

María Angélica Sánchez (Tutora)

Carlos Rondón

Gerzon Delgado

Pedro Navarro (Suplente)

Fernando Bellandi (Suplente)

Aprobado en Consejo de Departamento en su reunión del 01.07.09

DECISIÓN: *Aprobado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.17 Comunicación DQJ/228.09 de fecha 02.07.09 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado de la Br. **Gabriela Dianela Pineda Molina**, C.I. V-16.907.534, titulado "Síntesis de derivados de cumarina mediante reacciones de condensación asistida por microondas", quedando constituido el jurado por los siguientes profesores:

José Andrés Abad (Tutor)

Alí Bahsas (Co-Tutor)

Francisco López

Ricardo Contreras

Marvelis Ramírez (Suplente)

Angel Gutiérrez (Suplente)

Aprobado en Consejo de Departamento en su reunión del 01.07.09

DECISIÓN: *Aprobado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.18 Comunicación DQJ-229.09 de fecha 02.07.09 remitiendo la Programación Docente de esa Unidad Académica para el Semestre B-2009. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 01.07.09, aprobó la referida Programación.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.19 Comunicación DQJ-230.09 de fecha 02.07.09 informando que el Consejo de Departamento en su reunión ordinaria del día 01.07.09, acordó aprobar el Programa de la asignatura Electiva Bioquímica como materia regular de la Licenciatura en Química, la misma fue previamente analizada y avalada por la Comisión Curricular.

En este punto el Jefe del Departamento de Química, explicó que en el pasado ya se había aprobado Bioquímica como Electiva. El programa de la asignatura fue evaluado por la Comisión Curricular del Departamento y se está formalizando la asignatura electiva. El Decano, propuso que la solicitud debe ir a la Comisión Curricular de la Facultad

DECISIÓN: *(Remitir a la Comisión Curricular de la Facultad para su debido estudio y posterior tramitación ante este Consejo)*

4.20 Comunicación DQJ/232.09 de fecha 02.07.09 remitiendo listado de profesores propuestos para participar en el Curso Intensivo 2009.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la Coordinación de Cursos Intensivos 2009 de la Facultad)*

4.21 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Carlos E. Rondón**, C.I. V-8.070.183, Asociado a D.E., por siete (07) días del 06 al 12/Septiembre/2009, con el fin de asistir y realizar la presentación oral de trabajo científico en el 1^{er} Congreso Uruguayo de Química Analítica, a realizarse en Montevideo (Uruguay) del 07 al 11 de septiembre de 2009. El Prof. Rondón manifiesta no tener responsabilidades docentes durante los días solicitados ya que las clases se inician el día 14.09.09.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.22 Solicitud de permiso remunerado del Prof. Jubilado **Freddy Emilio Imbert**, C.I. V-3.661.085, por cinco (05) días del 14 al 18/Septiembre/2009, con el fin de asistir en calidad de ponente al XVII Encuentro Venezolano de catálisis a realizarse en Choroni, Estado Aragua.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

SOLICITUDES VARIAS

4.23 Comunicación DPG-058/2009 de fecha 02.07.09 de la División de Postgrado solicitando financiamiento para los gastos de pasajes aéreos ida y vuelta en la ruta Pachuca, D.F.-Caracas-El Vigía y gastos de alojamiento y manutención por la cantidad de Bs. 1.767,00 para la Dra. **Claudia T. Hornung León**, de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, quien viene invitada por el Postgrado de Botánica Taxonómica Neotropical, con el fin de dictar un Curso sobre "Sistemática y Evolución de Bromeliaceae", desde el 30/11/2009 al 11/12/2009.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la administración de la Facultad)*

4.24 Comunicación s/n de fecha 02.07.09 suscrita por el Prof. **Luis Andrés Yarzabal**, mediante la cual expone una situación conflictiva con respecto a la convocatoria para el denominado Programa de Estímulo a la Investigación (PEI 2009), donde en un principio se les había informado que quienes fueran investigadores acreditados ante el SPI podrían aspirar a ingresar al PEI a través de la denominada "vía rápida". Sin embargo para sorpresa y profundo desagrado para el suscrito al igual que muchos colegas de reconocida trayectoria académica y científica, fueron notificados la semana pasada por parte de

funcionarios del CDCHT que, debido a que se encontraban “en mora” ante esa dependencia, no podrían optar a la referida convocatoria. El resultado fue que, efectivamente muchos de ellos (73 en total) fueron excluidos de manera expresa y tajante, según se desprende de la información enviada por la Prof. Patricia Rosenzweig, Vicerrectora Académica de la ULA. Por tal razón solicitan un pronunciamiento contundente de este Consejo de Facultad en el sentido de protestar ante el CDCHT, frente a una actitud que podría considerarse discriminatoria e irrespetuosa de parte de esa dependencia. De igual manera, piden que se evalúe la idoneidad de seguir aplicando de la manera más estricta la variable “tiempo como único criterio para determinar el cumplimiento de sus compromisos científicos ante el CDCHT.

En este punto el Decano planteó que se debe consultar primero con la Comisión Científica de la Facultad, sobre el apoyo del CDCHT a los investigadores.

Prof. Jaime Péfaur: manifestó que el pronunciamiento debe ser independientemente de la política de la Universidad, considerando que los argumentos que suscribe el Prof. Yarzabal son suficientes para hacer un pronunciamiento contundente. Asimismo señaló que esto no es independiente de otros casos que están pasando, por ejemplo con los proyectos LOCTI, CORPOULA no brinda información administrativa ni apoyo. En este sentido, pidió al Decano preguntar al Consejo Universitario sobre la situación de los proyectos LOCTI.

Prof. Rafael Almeida: mencionó que el principal usuario del CDCHT es la Facultad de Ciencias, por lo tanto las grandes iniciativas de cambio cualitativo de este organismo, es gracias a esta Facultad. El CDCHT no está financiando desde hace años. De igual manera, manifestó estar de acuerdo con las descripciones anteriores, y que este Cuerpo eleve un pronunciamiento ante el Directorio del CDCHT y lleve una propuesta al respecto antes de diciembre del presente año.

El Decano: propuso realizar un Foro-Taller sobre “Políticas de incentivo del CDCHT”, para el 06 de Octubre de 2009, en el Auditorio “Francisco de Venanzi” e invitar a las Subcomisiones, Delegados y Comisión Científica ante el CDCHT.

Prof. Andrés Yarzabal: retiró la propuesta de su comunicación y se adhiere a la propuesta del Foro.

DECISIÓN: *Se aprobó la propuesta presentada por el Decano de realizar un Foro-Taller sobre “Políticas de incentivo del CDCHT” para el día 06.10.09, a partir de las 8:00 am en el Auditorio “Francisco de Venanzi”.*

MATERIA DIFERIDA

VI AGENDA “B”

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Baremo para la selección de Becarios Académicos de Postgrado, así como control y seguimiento de sus actividades

DECISIÓN: *En espera del Baremo del CEP*

6.2 Comunicación s/n de fecha 30.04.09 del Centro Jardín Botánico remitiendo el Proyecto de Transformación del Centro Jardín Botánico de esta Facultad en el Instituto Botánico de Los Andes de Venezuela (IBAV), y su respectivo Reglamento. Igualmente, agradecen el apoyo decidido de este Consejo de Facultad para la consolidación de tan esperado e importante Instituto.

DECISIÓN: *Diferido para ser discutido en la primera sesión del mes de septiembre, y se instó a todos los miembros del Consejo a que estén en conocimiento del Reglamento para ese día.*

6.3 Comunicación DM/132 de fecha 02.06.09 remitiendo la Normativa de Paralelos en la Carrera de Matemáticas. Cabe destacar que los artículos del 1 al 7 corresponden al Reglamento Vigente para cursar materias en paralelo de la Facultad, ajustados al nuevo pensum de la Carrera, y los artículos del 8 al 11 corresponden a paralelos del pensum en consideración.

DECISIÓN: *En espera del Reglamento de la Comisión Docente*

6.4 Comunicación CD-032-09 de fecha 16.06.09 de la Comisión Docente informando que en su reunión ordinaria del día 15.06.09, consideró la propuesta relacionada con un mecanismo que permita monitorear **de forma eficaz y oportuna el desarrollo de las actividades académicas durante la semana N° 08 de cada Semestre**. Al respecto, acordó sugerir a este Cuerpo que cada profesor debe entregar en la Coordinación Docente del Departamento respectivo, el cronograma de evaluación de las asignaturas a su carga docente durante los primeros diez (10) días de inicio de clases de cada período lectivo y además los profesores deben informar a los estudiantes sobre las calificaciones obtenidas en las pruebas presentadas dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su realización, según las Normas modificatorias del reglamento de unidades crédito referente a evaluación, parágrafo 1.

DECISIÓN:

VII AGENDA "C"

7.1 Reglamento de Cursos Intensivos

7.2 Política Matricular

7.3 Política de Ingreso del Personal Docente y de Investigación a la Facultad

7.4 Proyecto de Ley de Educación Superior

7.5 Política sobre los grupos de investigación y su relación con la distribución de espacio físico

7.6 Política sobre Profesores Jubilados

DECISIÓN: *diferida la Agenda "C"*

Nota: El Prof. Andrés Abad solicitó que se cambiara la hora de la Convocatoria de la Agenda para las 8:15 a.m.

DECISIÓN: *Se acordó el cambio de la hora para las 8:15 a.m.*

Dr. Nelson Vioria
Decano - Presidente

Prof. Wilfredo Quiñones
Secretario Accidental